

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4910** *Acuerdo de 27 de marzo de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Magistrado suplente para el año judicial 2018/2019, en el ámbito de la Audiencia Nacional.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2018/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a Juan José Heredia Maya, Magistrado suplente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de marzo de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.